



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 235
CORDOBA, (R.A) VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CALERA BOCHAS CLUB

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/12/2008 a las 20,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Elección de autoridades de la asamblea y de socios para firmar conjuntamente el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria año 2007-2008. 4) Lectura y consideración del informe del órgano de fiscalización año 2008. 5) Lectura y consideración del balance general y cuadro de resultados y anexos año 2007-2008. 6) Tratamiento del proyecto de modificación del Estatuto Art. 18. 7) Renovación de los vocales suplentes. El Secretario.

3 días - 32139 - 16/12/2008 - s/c.

LA CUMBRE GOLF CLUB

La comisión directiva de La Cumbre Golf Club de acuerdo a lo establecido en el artículo 9no. de los estatutos sociales convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al 85° ejercicio social, vencido el 30 de Setiembre de 2008 que se llevará a cabo el día 09 de Enero del año 2009 a las 10,00 hs. en el Edificio Social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondiente al ejercicio octogésimo quinto vencido el 30 de Setiembre de 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección de autoridades: i) elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento de período de mandato de los Sres. Alberto Prado, Eduardo Marcelo Blondel, Alejandro Paz y Guillermo Caputo, ii) Elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año por vencimiento del período de su designación del Sr. Carlos María González de Urquiza, Sr. Hugo Cortes y Sr. Santiago Bargallo. 3) Elección de tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores Mario Francisco Caranti, Rafael Catalano, Juan Ricardo Thomas y de un Miembro suplente: Carlos Sánchez Clariá (h), por la finalización de sus mandatos. 4) Modificación de los artículos 8° y 16° de los estatutos sociales. 5) Modificación del

artículo 11° del reglamento interno. 6) Designación de tres socios para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se informa a los señores socios que de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° de los estatutos sociales, los estatutos sólo pueden ser modificados por resolución de una asamblea general a la que concurren por sí, o representados, en primera convocatoria el 60% de la totalidad de los asociados en condiciones de votar. Si en la primera convocatoria no se consiguiera dicho quórum, se realizará por segunda vez después de una hora y deliberará con el número de socios que concurre. Ambas convocatorias podrán ser formuladas en un mismo acto. Las resoluciones que se adopten se tomarán por mayoría de votos presentes. Y que de conformidad a lo dispuesto por el Art.10° la asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente constituida una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. La comisión Directiva.

3 días - 32140 - 16/12/2008 - \$ 219.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MONTE MAIZ

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/1/2009 a las 18,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2008, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Nombrar tres escrutadores conforme a lo establecido en el Art. 53 de los estatutos sociales. 4) Elección total de la comisión revisadora de cuentas Art. 42 de los estatutos sociales por el término de 1 año. 5) Designación de 2 socios para refrendar el acta de esta asamblea. La secretaria.

3 días - 32159 - 16/12/2008 - s/c

RUBOLS.A.I.C.F.

Convocase a los Accionistas de Rubol S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Enero de 2009 a las 11,30 horas en la sede de calle Pública s/n (altura Ruta 9 Km 695), Ferreyra, de esta

ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234° inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2008. 3) Consideración de los resultados no asignados al 31/8/2008 - Remuneración al directorio con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N° 19.550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones nominativas no endosables, para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

5 días - 32178 - 18/12/2008 - \$ 140.-

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 19 de Diciembre de 2008, a las 21,30 hs. en las instalaciones del Hospital San Antonio sitas en calle Dr. Enrique Gauna 1251 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al presidente, secretario y tesorero. 3) Causas de no haber convocado a asambleas en los términos estatutarios. 4) Consideración y aprobación de memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados en los siguientes años: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. 5) Designación de 3 asociados presentes para formar una junta escrutadora de la elección. 6) Elección de miembros de comisión directiva y de comisión revisora de cuentas. Los cargos a elegir son los siguientes: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 miembros titulares de comisión revisora de cuentas, 1 miembro suplente de comisión revisora de cuentas. El presidente.

3 días - 32187 - 16/12/2008 - s/c.

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Enero de 2009, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia N° 299 de la localidad de Sampacho (Cba) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, revalúo contable Ley 19742 e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 38 cerrado el 30 de Setiembre de 2008. 2) Consideración de honorarios del directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2008. 3) Proyecto de distribución de utilidades. 4) Determinación del número de directores titulares y su elección. 5) Determinación del número de directores suplentes y su elección. 6) Designación síndico titular y suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El presidente.

5 días - 32188 - 18/12/2008 - \$ 155.-

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - DIVISION CORDOBA

En referencia a la convocatoria publicada el pdo. 25/11/2008 ratifica a sus asociados que el día 16 de Diciembre de 2008 se celebrarán tanto la asamblea general ordinaria como la asamblea extraordinaria. Se cita para asamblea ordinaria a las 17 horas y para Asamblea Extraordinaria a las 18,30 hs. ambas a realizar en la sede social de la Entidad Av. Colón 2133 Barrio Alto Alberdi de esta ciudad. Orden del Día Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos socios presentes para que, juntamente con presidenta y secretaria, suscriban el acta correspondiente. 2) Consideración del proyecto de reforma estatutaria, artículos 8, 15 inciso e), 19 inciso k), 25, 27 y 29.

3 días - 32211 - 16/12/2008 - s/c.

SOCIEDAD RURAL DE BELL VILLE

Convocase a la Asamblea General Ordinaria a la Sociedad Rural de Bell Ville, a realizarse el día 18 de Diciembre de 2008 a las 20,00 horas, en nuestra instalaciones de Ruta N° 3 Camino J.

Posse. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designar dos socios para firmar el acta. 4) Consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisadora de cuentas al 2006 / 2007 y 2007 / 2008. 5) Elección total de la comisión directiva: un presidente, un vicepresidente, diez vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. Todos por terminación de su mandato. Art. N° 35 del estatuto social. Si a la hora fijada no concurriera el número suficiente de socios. La Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días - 32210 - 16/12/2008 - \$ 63.-

SOCIEDADES COMERCIALES

STAFF GROUP S.A.

Ratificativa

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2007 a) se ratifica en todo lo aprobado en los puntos 1), 2) y 3) del Orden del Día tratado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2006 en donde se designa como Director no socio, al Sr. ZAYAT, Edmundo Sergio, D.N.I. 14.408.627, quedando conformado el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: el Sr. ROGER, Enrique Juan José, L.E. 8.104.970, Vicepresidente: GIUNCHETTI, Roberto Nazareno, L.E. 4.449.571; Director (Gerente del Dpto Comercialización): ZAYAT, Edmundo Sergio D.N.I. 14.408.627 y Director Suplente: ROGER, Gastón, D.N.I. 26.046.629. b) se ratifica en todo lo aprobado en los puntos 1), 2), 3) y 4) del Orden del Día tratado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2006 que aprueba Balance del ejercicio finalizado el 31/12/2005. c) se ratifica en todo lo aprobado en los puntos 1), 2), 3) y 4) del Orden del Día tratado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2007 que aprueba Balance del ejercicio finalizado el 31/12/2006.

N° 29635 - \$ 55.-

MAGUS S.A.

Cambio de domicilio - Rectificación del Edicto N° 23750 de fecha 6/10/2008

Por el presente se rectifica el edicto N° 23750 publicad el día 6 de octubre de 2008 en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, de "Magus S.A." en tal sentido: donde dice: "Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2008 se ratificó el cambio de domicilio fiscal y social de Magus S.A. efectuado por Acta de Directorio celebrada el 26 de noviembre de 2007", debe decir: "Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2008 se resolvió aprobar el cambio de domicilio social de Magus S.A.". Y se ratifica la frase: "quedando constituido el mismo en Av. General Paz 311, Piso 8, B° Centro, de esta ciudad de Córdoba.

N° 31617 - \$ 35

BEST GROUP S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1) Socios: Gustavo Javier Almada, DNI N° 21.402.167, nacido el 11 de mayo de 1970, casado en segundas nupcias con la Sra. Carina Rosa Suárez, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón N° 404 y la Sra. Carina Rosa Suárez, DNI N° 23.621.919, nacida el 13 de noviembre de 1973, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo Javier Almada, argentina, de profesión docente, domiciliada en calle Colón N° 44, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 10/8/08. 3) Denominación: Best Group S.R.L. 4) Domicilio: Colón N° 404 de la ciudad de San Francisco. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

1) Servicios: la prestación de los servicios siguientes: a) de seguridad y vigilancia de personas y/o cosas como: depósitos, instalaciones industriales, comerciales y/o de servicios, galpones, playas de estacionamiento públicas o privadas, plazas, parques y paseos, countries, barrios privados y similares, instituciones civiles y deportivas de cualquier naturaleza y similares, consorcios de edificios en propiedad horizontal o no, galerías comerciales o centros comerciales y similares, centros vecinales y/o agrupamiento de viviendas, cementerios públicos y/o privados, escuelas, colegios y/o institutos de enseñanza, públicos o privados, locales comerciales, clínicas, sanatorios, hospitales y similares, públicos o privados establecimientos comerciales, industriales, bancarios, financieros y similares, supermercados, shoppings, centros de compras y similares, hogares de residencia de personas, geriátricos y similares y todo otro de vigilancia y seguridad que se pueda prestar a cualquier entidad, sean éstas públicas o privadas, incluyendo la asistencia del servicio de custodia de bienes en tránsito. Asimismo comprende el asesoramiento en la adquisición e instalación de elementos, sistemas y tecnologías que se relacionen con la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia. b) De limpieza e higiene en todo tipo de edificios, locales, depósitos e instalaciones de naturaleza pública o privada, como así también los servicios conexos a dicha actividad. c) De asistencia, asesoramiento y prestaciones al sector agropecuario, incluyendo: consignaciones, corretajes y todo otro tipo de servicios e intermediación de similares, características relacionado con los productos agropecuarios. d) De mensajerías, con entrega de objetos, regalos, obsequios, folletos de todo tipo, revistas, catálogos de promoción y propaganda y todo otro servicio de similares características que se relacionen con la entrega a domicilio de objetos y/o cosas: e) De transporte de todo tipo de cargas. f) De servicios relacionados con la construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, todo ello, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 2) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de: a) elementos, componentes, sistemas de cualquier naturaleza y tecnologías que se relacionen con la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia. b) Insumos y bienes para la prestación de los servicios de limpieza e higiene. c) Material bélico y elementos de protección humana, vehículos de todo tipo que se relacione con la defensa y la seguridad. d) Maquinarias relacionadas con la actividad vial, de la construcción y similares. 3) Industriales: a) Ensamblado de componentes de maquinaria agrícola de todo tipo, vial y de la construcción: b) Desarrollo y fabricación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos hierros y aceros especiales de aleación, conjuntos armados, herramientas y autopartes

relacionadas con la maquinaria agrícola de cualquier tipo. c) Explotación de todo tipo de actividades primarias, de productos de la naturaleza, su fraccionamiento y posterior distribución y/o comercialización. La totalidad de las actividades precedentemente descriptas, podrán llevarse a cabo por cuenta propia y/o asociada a terceros, o a través de otra empresa o empresas y/o terceros independientes a los fines del mejor cumplimiento del objeto social señalado. Podrá actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores de todos los productos enumerados precedentemente. Asimismo podrá presentarse en convocatorias, llamados, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo y observancia de su objeto social, así también para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con su objeto social, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato. 6) Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 7) Capital social: se fija en la suma de pesos: Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El Sr. Gustavo Javier Almada, suscribe cuatro mil doscientas (4200) cuotas de capital social o sea la suma de pesos: Cuarenta y dos mil (\$ 42.000) que integra de esta manera: la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000) con aportes en especies, según detalle efectuado en Anexo "1" de "Inventario inicial de bienes"; b) La Sra. Carina Rosa Suárez suscribe un mil ochocientos (1800) cuotas de capital social o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) que integra de esta manera: la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) con aportes en especies, según detalle efectuado en Anexo "1" de "Inventario inicial de bienes". En todos los casos de los aportes en especies, el "Inventario inicial de bienes" ha sido certificado por el Contador Público Mario Ernesto Demarchi, MP N° 10-03630-7, y firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 8) Administración: estará a cargo del Sr. Gustavo Javier Almada y la Sra. Carina Rosa Suárez, quienes desempeñarán la función en el carácter de gerentes, indistintamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" procedida de la denominación social, actuando en forma indistinta uno cualesquiera de los socios. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, avales o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios gerentes se desempeñarán en su cargo siendo removibles solo por justa causa. Se resolvió por unanimidad designar como gerentes a ambos socios, Sr. Gustavo Javier Almada, y a la Sra. Carina Rosa Suárez, los que desempeñarán el cargo en forma Indistinta de acuerdo con lo dispuesto en la

cláusula sexta del contrato social. 9) Ejercicio social: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año. 109 Acta acuerdo de fecha 10/8/08. a) Establecer el domicilio social: en calle Colón N° 404 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. b) Designación de gerentes: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes a ambos socios, Sr. Gustavo Javier Almada, DNI 21.402.167 y a la Sra. Carina Rosa Suárez, DNI 23.621.919 los que desempeñarán el cargo en forma indistinta de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. c) Autorizan: Al Cr. Mario Ernesto Demarchi y/o la persona que éste debidamente autorice y designe, para que intervenga en toda la tramitación de la sociedad y realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias, inclusive para modificar todos y cada uno de los artículos del presente contrato social y para realizar los depósitos de ley y retirar los mismos del Banco de la Provincia de Córdoba y en definitiva para que efectúe todos los actos tendientes a obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio de la referida sociedad. Realizar cualquier tipo de gestión ante los organismos oficiales, A.F.I.P., Dirección de Rentas de Córdoba, Municipalidades, Anses, etc., con el fin de conseguir cualquier autorización, empadronamiento, inscripción y trámite a los fines de la concreción del objeto de esta sociedad. En prueba de conformidad y de aceptación de los cargos, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados. Oficina, noviembre de 2008.

N° 31072 - \$ 483

DULCES ARGENTINOS S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER. -
MODIFICACION (CESION, PRORROGA,
CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO - Expte.
1418102/36 - CUERPO 1.

Por acta N° 9 de fecha 02 de enero de 2006, El Sr. Jorge Eduardo Cortés Funes D.N.I. 14.702.333, en su calidad de socio Gerente y el Sr. Juan Cruz Vázquez D.N.I. 17.960.943, en su calidad de socio, constituyendo el Cien por ciento (100%) del Capital social, reunidos acordaron aprobar: Cambio de titularidad del Socio Gerente: proponiéndose que a partir del día de la fecha el Sr. Juan Cruz Vázquez asuma la calidad de Socio Gerente de la firma. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. Concursos y Sociedades N° 3. Córdoba. Secretaría: 28 de Noviembre de 2008 - Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Prosecretaria Letrada.

N° 31326 - \$ 39.-

MAC-CIN S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Gutiérrez Eduardo, argentino, nacido el 6 de junio de 1965, casado, DNI N° 16.885.776, de profesión comerciante y Gerlero Sandra, argentina, nacida el 15 de octubre de 1968, casada, DNI N° 20.394.844 de profesión empresaria, ambos domiciliados en calle General Paz 27 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 1/4/2008. 3) Razón social: "Mac-Cin S.R.L.". 4) Plazo de duración: 60 años a partir del 1/4/2008. 5) Domicilio social: calle General Paz 27 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 6)

Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar, restaurante y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 7) Capital social: (\$ 30.000) dividido en Trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social es suscrito e integrado en su totalidad con bienes muebles aportados en la siguiente proporción: el socio Gutiérrez Eduardo el cincuenta por ciento (50%) esto es, ciento cincuenta (150) cuotas y la socia Gerlero Sandra el cincuenta por ciento (50%) esto es, ciento cincuenta (150) cuotas. 8) Dirección, administración y uso de la firma social: cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Eduardo Gutiérrez, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, ciento cincuenta (150) cuotas de capital social: 10) Cierre del ejercicio: anualmente el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, dos de diciembre de 2008. Tenedini, Sec..

N° 31422 - \$ 127

TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A

Modificación Estatuto Social

Comuníquese que por resolución tomada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/10/2007 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria rectificatoria de fecha 04/11/2008 fue aprobada la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO.- Objeto: La sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios en todo lo relacionado con la seguridad técnica, calidad, energía y medio ambiente; así como también en la capacitación profesional de personas. La sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (a) certificación de sistemas de gestión; (b) seguridad de productos - certificación, homologación, ensayos, según normas internacionales y/o nacionales; (c) mediciones de laboratorio en el campo de las telecomunicaciones según normas internacionales y/o nacionales; (d) supervisión técnica, inspección y certificación de materiales, equipos, e instalaciones durante su fabricación, montaje y/o utilización; (e) estudios, análisis, dictámenes, auditorías y asistencia técnica en los siguientes campos: medio ambiente y uso racional de la energía. Calidad, sistemas de gestión, seguridad laboral, y sobre temas técnicos en general; (f) homologación de tipo de vehículos, inspección técnica vehicular; (g) organización, dictado de cursos de capacitación en calidad, medioambiente, seguridad e higiene, seguridad vial, sistemas de gestión y técnicas de auditorías; (h) calificación de personal en temas relacionados con calidad, medioambiente y seguridad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto."

N° 31881 - \$ 99.-

DABEL S.A

EDICTO RECTIFICATORIO

Edicto Rectificadorio aviso N° 12535 publicado el 05-06-08 debido a que originariamente se han cometido errores materiales en: a) en el ítem Fecha de constitución deberá rezar: FECHA DE CONSTITUCION: Acta Constitutiva de 8-10-02, Actas rectificatorias y ratificatorias del 21-11-2002 y 26-12-07, y Escritura N° 63 "A" del 30-12-02 labrada por el Escribano Manuel Páez de la Torre Reg. N° 451; b) el ítem Capital deberá rezar: "CAPITAL: capital social se fija en \$ 477.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 4.770) valor nominal c/u, y con derecho a 1 voto por acción. El capital será suscrito por los socios de la siguiente manera: el socio Sr. Jorge Angel MARTÍNEZ, suscribe 45 acciones; la socia Marta Haydee MACELLARI, suscribe 45 acciones, y la socia Srta. Amelia Ines MARTINEZ, suscribe 10 acciones. Las acciones serán integradas en parte en bienes de la manera que se expone en el estado patrimonial de iniciación de fecha 31-08-2002, debidamente certificado por el Cr. Gustavo Conforto (MP. 10-11603-6 de C.P.C.E. - Córdoba) formando parte del presente contrato; dicha valuación ha sido realizada por los socios según lo establecido por el art. 51 de la Ley 19.550. Mientras que el resto del capital que asciende a \$ 498,78 los socios Srta. Amelia Inés MARTINEZ, y Marta Haydee MARCELLARI lo integran en partes iguales en dinero en efectivo en este acto. El capital social podrá ser aumentado hasta un quintuplo conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales."

N° 31325 - \$ 59.-

AGROPECUARIA MONTELARGO S.A.

ZONA RURAL LA TORDILLA

Elección de Autoridades

Se informa que Agropecuaria Montelargo S.A., con domicilio en Zona Rural Km. 3, La Tordilla, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo la matrícula N° 6181-A, folios 1 a 15, de fecha 12/10/06, resolvió en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3/10/08, elegir las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Ruatta Fernando Daniel, argentino, casado, DNI N° 24.261.01, nacido el 23/4/1975, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Ruatta Rogelio Omar, argentino, casado, DNI N° 14.813.620, nacido el 11/5/1962, de profesión productor agropecuario, domiciliado en la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

N° 31633 - \$ 63

FARMACIA ESTRADA S.A.

Mediante Acta Ratificativa del 18 de Noviembre de 2008 se Ratifica el Acta de Asamblea N° 1 del 31 de Enero de 2008.

N° 31998 - \$ 35.-

EXPLOTACION AGROPECUARIA LAS

DOS MARIAS S.R.L.

MODIFICAN y REFORMULAN
CONTRATO SOCIAL
TRANSFORMAN SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha 27/06/2008, Rafael Juan Ignacio VELARDE ALTOLAGUIRRE, español, nacido el veinte de julio de mil novecientos cuarenta y seis, DNI. de España N° 15.141.281, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 8.529.912, de estado civil divorciado, domiciliado en zona rural de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio y en nombre y representación de sus consocios (instrumentado mediante Escritura de Poder Especial N° 42) Juan María VELARDE ALTOLAGUIRRE, español, nacido el diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, DNI. de España N° 15.158.677, casado en segundas nupcias con Idoia Puy, domiciliado en Av. De Francia N° tres, San Sebastián España; María Guadalupe VELARDE ALTOLAGUIRRE, española, nacida el dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, DNI. de España N° 15.887.358, legalmente separada, domiciliada en Av. de Francia N° tres, San Sebastián, España; Marta VELARDE ALTOLAGUIRRE, española, nacida el veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, DNI. de España N° 15.904.874, soltera, domiciliada en Av. de Francia N° tres, San Sebastián, España y María Concepción VELARDE ALTOLAGUIRRE, española, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, DNI. de España N° 15.921.431, soltera, domiciliada en Av. de Francia N° tres, San Sebastián España, deciden por unanimidad: a) Instrumentar con efecto retroactivo al 01/07/2000 la cesión de su participación en el capital social de "Explotación Agropecuaria Las Dos Marías SCC", en el equivalente al cuatro por ciento para cada uno de sus consocios. De esta manera el capital social queda asignado para cada uno de los socios de la siguiente manera: Juan María VELARDE ALTOLAGUIRRE, María Guadalupe VELARDE ALTOLAGUIRRE, Marta VELARDE ALTOLAGUIRRE, María Concepción VELARDE ALTOLAGUIRRE y Rafael Juan Ignacio VELARDE ALTOLAGUIRRE el equivalente al 20% del capital social; b) Transformar la sociedad "Explotación Agropecuaria Las Dos Marías SCC" y adoptar el tipo de sociedad de responsabilidad limitada previsto en la Ley 19.550. La participación en el capital social es la misma en la sociedad transformada y en la que se transforma, esto es el equivalente al 20% del capital social para cada uno de los socios, no produciéndose retiros ni incorporaciones. Fijar el capital social de la "EXPLOTACION AGROPECUARIA LAS DOS MARIA S.R.L." en la suma de \$ 1.090.000, conforme surge del "Estado de Evolución del Patrimonio Neto" que forma parte del balance especial confeccionado al 10 de junio de 2008. El capital social se encuentra integrado en su totalidad con la apropiación por parte de la sociedad transformada de todos los bienes que surgen del balance especial; La gerencia seguirá a cargo del socio Rafael Juan Ignacio VELARDE ALTOLAGUIRRE. Aprobar el texto del contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas que se transcriben a continuación: 1) Fecha de constitución: PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL OCHO; 2) Denominación: "EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA LAS DOS MARÍAS S.R.L.", por transformación de la firma

denominada "Explotación Agropecuaria Las Dos Marías Sociedad Comercial Colectiva; 3) Plazo de duración: 50 años a partir del 01/07/2008; 4) Domicilio social: Chile N° 125 de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de: 1) Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; 2) Servicios Agropecuarios: a) La provisión de servicios de labranza, semillas y siembra, recolección, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción; b) Servicios de desmonte, desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria; c) Alambrado, parcelamiento y limpieza de campos; d) Provisión de forrajes o productos veterinarios, vacunación; d) Provisión de aparatos de refrigeración, de generación de electricidad, de extracción de agua y riego, de ordeño mecánico, de acondicionamiento de los productos, de inseminación artificial y de transporte de la producción. 3) Transporte: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. 4) Industria química: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles); 6) Capital: \$ 1.090.000, dividido en 10.900 cuotas de \$100 cada una, las que son suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en el presente acto a razón de 2.180 cuotas para los Sres. Juan María VELARDE ALTOLAGUIRRE, María Guadalupe VELARDE ALTOLAGUIRRE, Marta VELARDE ALTOLAGUIRRE, María Concepción VELARDE ALTOLAGUIRRE y Rafael Juan Ignacio VELARDE ALTOLAGUIRRE, lo que representa el equivalente al 20% del capital social para cada uno de ellos; 7) Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el Sr. Rafael Juan Ignacio VELARDE ALTOLAGUIRRE quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social, por todo el tiempo de duración de la sociedad; 8) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, el 20% del capital social; 9) Cierre del ejercicio: anualmente, el día 30 de junio de cada año; 10) Representación: Por intermedio del o de los gerentes. Oficina, Villa María 26 de noviembre de 2008. Juzg. C. C. y Flia. 1° Nom. Fdo. Fernández María Soledad - Prosec.-

N° 31423 - \$ 339.-

GIUSSEPE S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de diciembre de 2008, se aprobó por unanimidad. 1º) Nuevo Directorio: Presidente: Sr. Enrique Alejandro Schenone, DNI 13.962.257, divorciado, comerciante, nacido el 16/10/1959, domicilio en Av. Cárcano 1005 Torre 2 Primer Piso, Dpto. E de la ciudad de Córdoba, quien acepta el cargo en ese mismo acto, Director Suplente: Héctor Luis Canedo, DNI 7.993.255, divorciado, comerciante, nacido el 5/12/1946, domicilio en Marcos Sastre 1786 de la ciudad de Córdoba. Ambos constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Cárcano 1005, Torre 2, Primer Piso, Dpto. E de la ciudad de Córdoba. Duración: 3 ejercicios. 2º) Nueva sede social: Av. Cárcano 1005, Torre 2, Primer Piso, Dpto. E de la ciudad de Córdoba, Córdoba, diciembre de 2008.

N° 31672 - \$ 47

HIJOS DE EDUARDO DE PUERTA S.R.L.

El Juez de 1ª Instancia en lo civil, comercial, de conciliación y Flía. De Cruz del Eje, Sec. N° 2, hace saber que se ha dado inicio a los autos caratulados : "HIJOS DE EDUARDO DE PUERTA S.R.L. S/ Inscripción de Cambio de Domicilio social en el Registro Público de Comercio".- Por Resolución labrada en Acta N° 36, de fecha 07-11-2.008, Hijos de Eduardo de Puerta S.R.L., dispuso cambiar el domicilio social y constituye nuevo domicilio de la sociedad en Av. Eva Perón esquina Ataliva Herrera de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba.

N° 31079 - \$ 35.-

SANTA MONICA CONSULTORA S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION - CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL - MODIFICACION ESTATUTO

Con fechas 10/12/2007 y 19/11/2008 mediante acta de asamblea extraordinaria labrada en Esc. N° 587 y acta asamblea extraordinaria ratificativa y rectificativa labrada en Esc. 387 respectivamente, se procedió al cambio de jurisdicción de la sociedad desde la ciudad autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Córdoba, fijando como domicilio de la sede social en calle Deán Funes N° 2069, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba. Asimismo en acta de asamblea extraordinaria de fecha 19/11/2008 se procedió a cambiar la denominación societaria por "GRUPO SMI CONSULTORA S.A." Con tal motivo se procedió a modificar el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "GRUPO SMI CONSULTORA S.A.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, se modifique fijándolo en cualquier otro lugar del país, pudiendo asimismo fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." En el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/12/2007 se procedió a modificar el Artículo Noveno del estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida

dentro de lo establecido por el artículo 299 de la ley referida, anualmente la Asamblea deberá designar síndicos, titulares y suplentes. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión el Directorio designará un Presidente y en caso de pluralidad de titulares un Vicepresidente. La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) o su equivalente, por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el Artículo 2º de la Resolución General de la Inspección de Justicia número 20/04. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o internacionales, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, de disposición y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero."-

N° 32127 - \$ 171.-

EDIFICAR CONSTRUCTORES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 7 de marzo del 2008. Actas complementarias de fecha 7/3/2008, 13/4/2008 y 27/5/2008. Socios: Moreno Rodríguez Julián Rodrigo, argentino, comerciante, DNI N° 26.641.540, soltero, de 29 años de edad, con domicilio en calle Chacabuco N° 421 y Pautaso Federico Mauricio, argentino, diseñador industrial, DNI N° 23.871.280, casado de 33 años de edad, con domicilio en calle General Paz 1027, Bº Pellegrini de la localidad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Denominación Edificar Construcciones S.R.L.. Domicilio: ciudad de Córdoba y su sede social en calle Chacabuco N° 421 del Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Término de duración: 20 años a partir de suscripción del presente. Objeto social: por cuenta propia o asociada a terceros, compra, venta, permuta, locación, urbanización, subdivisión, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias de propiedad horizontal y de todo tipo de obra de infraestructura. Capital social: ocho mil pesos (\$ 8.000), divididos en ochocientas cuotas de \$ 10. Administración y representante legal está a cargo de un gerente administrador que ejercerá tal función, designado entre los socios, por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos, se designa al Sr. Moreno Rodríguez, Julián Rodrigo. El cierre del ejercicio será a los 31 días de diciembre de cada año. Of. 25/11/08. J. de Kogan, Prosec..

N° 31917 - \$ 79

NEVEX S.A.

BALNEARIA

Constitución de Sociedad

Fecha: acta de constitución el 8/8/08 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 31/10/08. Accionistas: los señores Alcides Emilio Cervi, DNI 8.359.362, argentino, soltero, con domicilio en calle Peña N° 2346 P3 "A" de Capital Federal, comerciante, fecha de nacimiento 10/1/1951 y Nicolás Fluck, DNI 34.091.119, argentino, soltero, con domicilio en calle Belgrano N° 344, de la localidad de Balnearia, de la Pcia. de Córdoba, comerciante, fecha de nacimiento 12/10/1988 y resuelven: 1) Constituir la sociedad se denomina Nevex S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en San Martín N° 290, de la ciudad de Balnearia, Pcia. de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Elaboración: elaboración, fabricación, comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, congelados y dietéticos. b) Representaciones: el ejercicio de mandatos; representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. c) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, constituir, modificar y cancelar hipotecas y prendas, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. d) Comerciales: compra, venta, distribución, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales que resulten necesarios a los fines del cumplimiento del objeto. e) Importación y exportación: la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Administración - Representación: Artículo 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro) con mandato por 3 (tres) ejercicios, podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil acciones de valor nominal de pesos diez (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Alcides Emilio Cervi, 120 acciones y Nicolás Fluck, 2880 acciones. Se designa para integrar el directorio al Sr. Carlos Hugo Fluck, DNI 16.312.590, argentino, divorciado, domiciliado en Jorge Bosco N° 25 de la ciudad de Balnearia, fecha de nacimiento 14/1/1964, comerciante, como Presidente y el Sr. Alcides Emilio Cervi, DNI 8.359.362, argentino, soltero, con domicilio en calle Peña N° 2346, P3 "A" de Capital Federal, comerciante, fecha de nacimiento 10/1/1951, como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con

mandato por un ejercicio. Podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.

N° 31997 - \$ 195

GDA GRUPO INTEGRADO DE MARKETING S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Gaspar Enrique GRACIA DAPONTE, argentino, casado, de 30 años de edad, nacido el 04/05/1978, D.N.I. N° 26422812, de profesión Licenciado en Comercialización; e Ivana Mariela GARCIA, argentina, estado civil casada, de 30 años de edad, nacida el 05/02/1978, D.N.I. N° 26480650, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle 9 de Julio 179 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 06/11/2008. Denominación Social: "GDA GRUPO INTEGRADO DE MARKETING S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede social: calle Olmos 111 Piso 5 SP10. Objeto: Realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: a) Asesoramiento profesional y marketing de proyectos, estudios, explotación y ejecución de actividades comerciales, industriales, agropecuarias y/o de servicios. b) Provisión de soluciones de marketing y comunicación consistentes en planeamiento estratégico, marketing e investigación de mercado, marketing directo multicanal, marketing internacional, desarrollo de negocios, entrenamiento comercial; c) Consultoría y asesoramiento integral en materia de marketing y comunicación a clientes a nivel nacional, regional e internacional. d) Servicios de asesoramiento y consultoría integral para empresas. e) Publicidad. f) Servicios de consultoría en recursos humanos, selección de personal, desarrollo organizacional, contratación de personal temporario. Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C. Capital Social: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) Administración y Representación: a cargo del socio Gaspar Enrique GRACIA DAPONTE, en calidad de Gerente, durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 26º. Nominación, Concursos y Sociedades N° 2. Of.: 1/12/08.

N° 31457 - \$ 127.-

BARZOLA HERMANOS SRL

HUINCA RENANCO

Constitución de Sociedad

Socios: Mariel Bongiovani, argentina, de 44 años de edad, casada, DNI 16.586.724, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 454 de la localidad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Francisco Barzola, argentino, de veintitrés (23) años de edad, soltero, DNI 30.315.787, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle San Martín N° 454 de la localidad de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Federico Barzola, argentino, de veintinueve (29) años de edad, soltero DNI 32.081.408, de profesión estudiante, con domicilio en calle San Martín N° 454 de la localidad de Huinca Renancó,



Provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: 1/8/08. Denominación: Barzola Hermanos SRL. Domicilio y sede: San Martín 454 de la ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, asociados o no, al desarrollo de las siguientes actividades: a) Comerciales: locación de servicios, comisiones, consignaciones, compra-venta, exportación, importación de hacienda, cereales y oleaginosas. b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques y hacienda, mediante su compra, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas, c) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que sean permitidos por el objeto social, las leyes y legislaciones, siempre que no sean contrarios al presente estatuto. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 60.000 divididos en 600 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Administración y representación: estará a cargo de Francisco Barzola. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Oficina, 19 de noviembre de 2008. Fdo. Nora Cravero, secretaria; Nora Lascano (Juez). Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y Unica Nom. de la ciudad de Huinca Renancó.

Nº 31990 - \$ 115

MAPRIC S.R.L.

Acta Nº 5 de fecha 19 de noviembre de 2008. Reunidos los socios: Sres. Néstor José Kuttel y Gustavo Ismael Gazzoni integrante de la sociedad "Mapric S.R.L." y a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado en el proveído de fs. 102 de autos de fecha 14 de noviembre de 2008. La Sra. María Elena Marcuzzi DNI Nº 11.973.719, presta su consentimiento a la cesión de cuotas según Acta Nº 3 de fecha 4/9/08 a fs. 81 de autos. El Sr. Gustavo Ismael Gazzoni es de estado civil soltero. Con respecto al título III. Dirección, Administración y Representación de la sociedad: quedará como socio gerente el Sr. Francisco Fernández DNI Nº 4.986.119, argentino, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Ruta E 53 Km. 30 de la localidad de Biale Masse, Provincia de Córdoba. Acta Nº 6 de fecha 26 de noviembre de 2008. Reunidos los socios Néstor José Kuttel DNI Nº 7.960.755, argentino, de 60 años de estado civil casado de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel Carles 3553 de Bº Poeta Lugones y Gustavo Ismael Gazzoni DNI Nº 20.790.025, argentino, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Illia s/n de la localidad de Malvinas Argentinas, integrante de la firma "Mapric S.R.L." con respecto al Título III: Cláusula Séptima: Dirección, Administración y Representación: quedará a cargo del Sr. Francisco Fernández, argentino, de 60 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en Ruta E 53 Km. 30 de la localidad de Biale Masse, Provincia de Córdoba, a los fines de dar cumplimiento a los

decretos de fecha 14/11/08 y 24/11/08 respectivamente. Acta Nº 7 de fecha 28 de noviembre de 2008. Reunidos los socios Sres. Gustavo Ismael Gazzoni DNI Nº 20.790.025, argentino, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Illia s/n de la localidad de Malvinas Argentinas esta ciudad de Córdoba y Francisco Fernández DNI Nº 4.986.119, argentino, de 60 años de edad, de estado civil soltero de profesión comerciante, con domicilio en Ruta E 53 Km 30 de la localidad e Biale Masse, provincia de Córdoba. Que con respecto al acta Nº 4 de fecha 13/10/2008 se modifica la sede social. Por Acta nº 5 de fecha 19/11/2008 en donde presta su conformidad la Sra. María Elena Marcuzzi a la cesión de cuotas y acta Nº 6 de fecha 26/11/08 se hace mención que la dirección, administración y representación, quedará a cargo del Sr. Francisco Fernández, quien presta su conformidad a tales fines. Acta Nº 8 de fecha 5 de diciembre de 2008 reunidos el ex socio Néstor José Kuttel y los socios Sres. Gustavo Ismael Gazzoni y Francisco Fernández integrante de la firma "Mapric S.R.L." "Que por un error involuntario en las Actas Nº 5 de fecha 19/11/08, Acta Nº 6 de fecha 26/11/08 y acta Nº 7 de fecha 28 de noviembre de 2008 el domicilio de la sede social: Ruta E 53 Km. 3 de la localidad de Biale Masse" debe decir: Ruta E 55 Km. 30 de la localidad de Biale Massé, Provincia de Córdoba. Juzgado 1ª Inst. C.C. 33ª Nom. Soc. 6, Secret. Oficina, 9 de diciembre de 2008. Fdo. Silvia Verónica Soler, prosecretaria letrada.

Nº 31883 - \$ 231

SANITAS LLC.

EDICTO ART. 123 LSC.

Sanitas Partner LLC, Sociedad de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, con domicilio legal en 1011 S.W Klickitat Way, Suite C - 109, Seattle, WA 98134, EEUU, a través de resolución tomada por el socio único de la misma con fecha 29 de octubre de 2007, ha decidido la constitución de una Sociedad Anónima en la República Argentina, que tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba; motivo por el cual debe cumplir con las exigencias del art. 123 de la ley 19.550. Que Sanitas LLC, se ha constituido de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Estado de Delaware, Título 6º, Art. § 18-101 y siguientes. Que dicha constitución se perfecciona en virtud de haberse llevado a cabo la inscripción de su Acta de Constitución por ante la Secretaría de Estado del Estado de Delaware el 13 de julio de 2007. Que Sanitas tiene su domicilio legal en el citado más arriba. Que el plazo de duración se prolongará hasta la disolución de la Sociedad. Que el objeto de la Sociedad será participar y ocuparse de todo negocio y actividad lícitos para los cuales una Sociedad de Responsabilidad Limitada pueda constituirse conforme a la Ley. Que las resoluciones sociales y gerenciales serán tomadas por el único socio de La Sociedad. Que el capital inicial de la sociedad es de US\$ 1.000 en efectivo y todos los contactos, desarrollo de proyectos y fondos de comercio desarrollados y relacionados con la Sociedad. Que la Sociedad ha nombrado representante en la Argentina al Sr. Diego Sebastián Moyano, DNI.: 23.459.337, de 35 años de edad, soltero; quien ha constituido domicilio especial a efectos de la representación en calle Independencia 1073, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Que la Sociedad ha establecido un plan de inversión para desarrollar en la Argentina consistente en: (1) invertir el monto del capital inicial en la sociedad anónima a constituirse,

(2) afrontar todos los gastos que dicha constitución irrogue.-

Nº 31721 - \$ 103.-

MANDES TRAVEL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de Reunión de Socios Nº 5

En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil ocho, siendo las 17.30 hs. se reúnen los señores socios de "Mandes Travel Argentina S.R.L." que representan el noventa y seis por ciento del capital social, Sres. Jack Erick Pierre Linton y Bernadette Theresé Marie Sola, previa espera de treinta (30) minutos en función de lo establecido por Ley Nº 19550 en relación al tiempo de espera y luego de constatar la ausencia del socio Sr. Carlos Alberto Palloni, quien fuera debidamente notificado mediante Carta Documento Nº 7067795 de fecha 9/10/2008, se procede a realizar la asamblea general ordinaria de accionistas, designándose para presidir la misma al Sr. Jack Erick Pierre Linton en su carácter de socio gerente de la sociedad, quien pone a consideración de los presentes el Orden del Día 1) Designación de los socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del campo de sede social al domicilio sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1308 de la ciudad de Salta Capital, en la provincia de Salta. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. Y en consecuencia se decide que los socios presentes son los que suscriben el acta de asamblea. Se decide por mayoría establecida en la Ley 19.550, el cambio de jurisdicción de la sociedad actualmente establecida en Pringles Nº 342 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, al domicilio sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1308 de la ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta. Asimismo se designa a los Sres. Jack Erick Pierre Linton y Bernadette Theresé Marie Sola, en su carácter de socios para que firmen el acta. Con lo que terminó siendo la hora dieciocho quince (18:15 hs). Juzgado Civil y Comercial 3ª Nom. Río Cuarto, Oficina 5/12/08.

Nº 31991 - \$ 107

DAL COVOLO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima- Edicto Rectificadorio

Por edicto nº 29305 publicado con fecha 25/11/2008 se consigno que los miembros del Directorio designado Claudio Humberto Piva y Nicoletta Morosin fueron elegidos por un (1) ejercicio social; cuando en realidad debió decir que fueron elegidos por tres (3) ejercicios sociales. Córdoba, diciembre de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 31694 - \$ 35.-